

EXENTA

El D.F.L. N° 5.200 de 1929 y el D.F.L. N°281 de 1931 y el D.S. N° 508/2014, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8°, letra d), de la Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.-Que la Subdirección de Archivos Nacionales llamó a la Convocatoria Pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Documental", con el objetivo de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el proceso de rescate y preservación del patrimonio documental, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones del Archivo Nacional.

2.-Que, don LUIS EDUARDO VARGAS ROSAS, Cédula de Identidad N° 9.525.462-4, ofertó de acuerdo a las bases de la Convocatoria Pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Documental", en el ítem documentación patrimonial, material de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada la que forma parte de esta resolución.

3.- Que, la comisión de evaluación conformada por profesionales del Archivo Nacional Histórico ha seleccionado el siguiente material:

- 1.- Árbol genealógico de los Bravo de Laguna y Saravia, firmado por Alonso de Ovalle, Chile 1650 aprox.
- 2.- Descendencia y linaje de los Bravos de Laguna y Saravia; Escriturado por Pedro de Salinas, Soria 1653.

4.-Que el Sr. VARGAS ROSAS, es el único proveedor de dicho material y declara ser dueño de la documentación que ofrece al Archivo Nacional, en la suma de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) exento de IVA, de acuerdo al informe de selección de las ofertas de la referida convocatoria pública, el cual firmado por funcionarios de la Subdirección de Archivos Nacionales forma parte de la presente resolución.

RESUELVO:

EXENTA

1.- **APRUEBASE**, el trato directo por la compra de la documentación patrimonial antes mencionada al Sr. VARGAS ROSAS, Cédula de Identidad N° 9.525.462-4, en la suma de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) exento de IVA.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución por la suma de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) exento de IVA, con cargo a Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto de la Subdirección de Archivos, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2015.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



ÁNGEL CABEZA MONTEIRA
Director de Bibliotecas,
Archivos y Museos

- JCV/DCC/AVV/MRC/EDRA/PMS/LMT
Distribución:
- Subdirección de Archivos
 - Subdirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Abastecimiento y Logística
 - Departamento de Transparencia
 - Archivo Oficina de Partes Dibam

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN	
RECEPCIÓN	
DEPTO. JURÍDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABILIDAD	
SUB. DEP. E.CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORÍA	
DEPART. V.O.P. U.Y.T	
SUB. DEPT. MUNICIPI.	
REFERENCIA	
REF. POR S	
IMPUT.	
ANOT. POR S	
IMPUTA.	
DEDUC. DTO.	

GONZALO HURTADO MORALES
NOTARIO PUBLICO

DECLARACION JURADA

POR LA PRESENTE YO LUIS EDUARDO VARGAS ROSAS
CON DOMICILIO EN MARTIN DE ZAMORA N°4135, DP/101, LAS CONDES
C. IDENTIDAD N° 9.525.462-4, NACIONAL

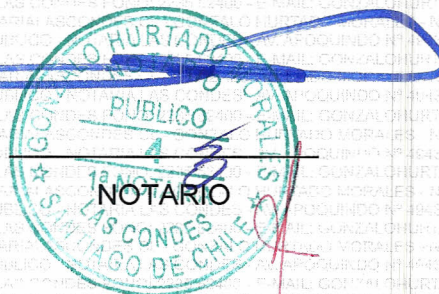
DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

SOY PROPIETARIO DE LAS COLECCIONES DETALLADAS A CONTINUACION:

- 1) ARBOL GENEALOGICO DE LOS BRAVOS DE LAGUNA Y SARAVIA, FIRMADO POR ALONSO DE OVALLE, Y**
- 2) DESCENDENCIA Y LINAJE DE LOS BRAVOS DE LAGUNA Y SARAVIA; ESCRITURADO POR PEDRO DE SALINAS.-**

FIRMA

CON ESTA FECHA AUTORIZO LA FIRMA QUE ANTECEDE.
SANTIAGO, LAS CONDES A 23 DE JUNIO DEL 2015.-
DRS: \$2.000.-



AV. APOQUINDO 4943 - LAS CONDES - FONO: 2235 52400 - SANTIAGO - CHILE
E-mail: gonzalohurtado@notarialascondes.cl

OFERENTE N°2: LUIS EDUARDO VARGAS ROSAS

Acta de Recepción:	N° 2
Nombre Completo o Razón Social:	Luis Eduardo Vargas Rosas
Cédula de Identidad o RUT:	9.525.462-4
Dirección:	Martín de Zamora 4135, Depto 101 Las Condes
Teléfono:	54234506
Correo Electrónico	luisvargasro@gmail.com
Nombre del Contacto	Luis Eduardo Vargas Rosas
Giro Comercial	No

Presentación de la oferta

N°	Título del documento y N° de páginas	Lugar	Fecha	Precio Final
N°1	Árbol genealógico de los Bravo de Laguna y Saravia, firmado por Alonso de Ovalle.	Chile	1650 aprox.	\$4.000.000
N°2	Descendencia y linaje de los Bravos de Laguna y Saravia; Escriturado por Pedro de Salinas.	Chile	Soria 1653	\$1.000.000
MONTO TOTAL				\$ 5.000.000

Etapas de pre-selección:

La Comisión, resuelve pre-seleccionar ambos documentos ofertados por el Sr. Luis Eduardo Vargas Rosas. No obstante, estima que el monto máximo no exceden el \$1.500.000 en total. Se solicita al oferente presentar los originales para su revisión.

Etapas de selección:

El día 22 de junio se efectuó la reunión entre don Luis Eduardo Vargas y los miembros de la Comisión Técnica del Archivo Nacional; Pablo Muñoz y Luis Martínez. Los profesionales del Archivo Nacional hicieron presente al Sr. Vargas que el precio estimado de su oferta era de \$1.500.000 en razón de representar una información de interés genealógico para los estudiosos de historias familiares. El Sr. Vargas accedió a vender los dos documentos por el precio establecido por la Comisión. Por lo tanto, se le solicitó una declaración jurada, para proceder a su adquisición.

Comisión Técnica de selección

Emma de Ramón, Subdirectora de Archivo Nacional



Luis Martínez, Coordinador Archivo Nacional Histórico



Pablo Muñoz, Profesional Archivo Nacional Histórico

